

**GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (AMAIUR, ERC, BNG, COMPROMIS, GEROA-BAI) y GRUPO
PARLAMENTARIO LA IZQUIERDA PLURAL**

☐ PLENO

SOLICITUD DE COMPARECENCIA URGENTE EN

☒ COMISION DE JUSTICIA

- CARGO DEL COMPARECIENTE

Ministro de Justicia, Rafael Catalá

- MINISTERIO U ORGANISMO AL QUE PERTENECE: Ministerio de Justicia

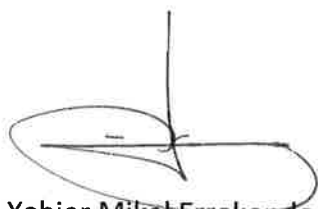
- MOTIVO DE LA COMPARECENCIA

Explicar y detallar la opinión y actuaciones que el Gobierno llevará a cabo con el fin de cumplimentar la orden de detención y extradición cursada por la Jueza argentina, María de Servini, contra veinte altos cargos políticos, militares, policiales y judiciales de la dictadura franquista, acusados de cometer crímenes de lesa humanidad

L

J

Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2014



Xabier Mikel Errekondo
Diputado de Amaiur y
Portavoz Adjunto G.P. Mixto



Portavoz G.P. Izquierda Plural



Joan Tarda i Coma
Diputado ERC



Rosana Perez Fernandez
Diputada BNG



Joan Baldovi Roda
Diputado de Compromis



Uxue Barkos Berruezo
Diputada Geroa-Bai

El Grupo Parlamentario Mixto (Amaiur, Esquerra Republicana de Catalunya ERC, Bloque Nacionalista Galego BNG y Compromis) y el Grupo Parlamentario Izquierda Plural, formulan **PETICION DE COMPARECENCIA** en la Comisión de Justicia del Congreso del titular del Ministerio de Justicia, Rafael Catalá Polo, a fin de explicar y detallar la opinión del Gobierno en relación con el tema que a continuación se detalla

JUSTIFICACIÓN DE LA PETICIÓN

La jueza argentina, María de Servini, ha dictado una orden internacional de detención y petición de extradición contra veinte ministros, jueces, políticos, militares y miembros de las fuerzas de seguridad de la dictadura franquista. Se ha considerado a estos efectos que los delitos atribuidos a estas personas *"constituyen crímenes de lesa humanidad por lo que, en uno u otro caso, la acción y la pena son imprescriptibles y sus responsables están sujetos a persecución a través de la aplicación del principio de jurisdicción universal"*.

En la resolución se adjudica a los imputados distintos tipos de delitos, desde homicidio, hasta secuestros, tortura y sustracción de un recién nacido, entre otros, cargos todos ellos para los que se contemplan elevadas penas de prisión de cumplimiento efectivo.

Entre los principales inculpados se encuentran Rodolfo Martín Villa, Ministro de Relaciones Sindicales y Alfonso García, ministro de Presidencia, en marzo de 1976, cuando se produjo la matanza Gasteiz-Vitoria. Junto a ellos se hallan también José Utrera Molina –suegro del ministro de Justicia recién dimitido, Alberto Ruiz Gallardón-, Antonio Carro Martínez, Licinio de la Fuente, Antonio Barrera de Irimo y José María Sánchez-Ventura Pascual, ministros que firmaron las penas de muerte Salvador Puig Antich, Juan Paredes "Txiki", Angel Otaegi, José H. Baena, José L. Sánchez y Ramón García, últimos fusilados del franquismo.

La lista se completa con otros altos cargos de la dictadura franquista, militares, policías, jueces y togados que tomaron parte en la represión y crímenes practicados por aquella.

La anterior petición de detención y extradición de este tipo cursada por la jueza argentina María de Servini, relativa a los acusados por torturas Juan Muñecas –guardia civil- y Juan Antonio López Pacheco, alias "Billy el Niño" –policía- fue denegada por la Audiencia Nacional por entender que no cabía apreciar indicios de crímenes de lesa humanidad y considerarse que los posibles delitos cometidos estarían ya prescritos.

La nueva petición, que afecta como se ha dicho a dos decenas de ministros, jueces, militares, policías.... de la dictadura franquista, pone de manifiesto de forma evidente que **la represión y los crímenes practicados durante aquella época no pueden considerarse como mera suma de casos individuales, sino como parte de un atentado flagrante y global, organizado desde las distintas instancias del Estado franquista (gobierno, ejército, policía, judicatura,...), contra los derechos humanos del conjunto de la población, lo cual no puede ser calificado sino como un evidente crimen de lesa humanidad.**

Relacionado con lo anterior, en los últimos meses se han elaborado diversos Informes por el Comité sobre desapariciones Forzadas, el Relator especial para el derecho a la verdad, justicia y reparación y el Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas de la ONU en los que se ha denunciado los incumplimientos reiterados por parte del Estado español y su Justicia en relación al cumplimiento de la legalidad internacional relativo a este tema y reclamando la eliminación de los obstáculos legales como la Ley de Amnistía de 1977 que impide las investigaciones judiciales.

Considerando todo lo anterior, el grupo Amaiur y Esquerra Republicana de Catalunya (Grupo Mixto) solicitan la comparecencia en la Comisión de Justicia, del titular del citado Ministerio, Rafael Catalá Polo, a fin de

MOTIVO DE LA COMPARECENCIA

“Explicar y detallar la opinión y actuaciones que el Gobierno llevará a cabo con el fin de cumplimentar la orden de detención y extradición cursada por la Jueza argentina, María de Servini, contra veinte altos cargos políticos, militares, policiales y judiciales de la dictadura franquista, acusados de cometer crímenes de lesa humanidad”.

Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2014